



APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTES  
COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 39141

QUILLON, 03 JUL 2024.

VISTOS:

- 1.- Memorándum N°105 con fecha 03 de julio de 2024 en la que se adjunta Informe N°01 de fecha 17 de junio de 2024 de la unidad de Seguridad Ciudadana en la que señala que los contribuyentes que se señalan a continuación, Rol N°2-1229 y 2-1055 no se encuentran ejerciendo actividad comercial en el domicilio indicado.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2.024
- 4.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 7.- Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024 que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Informe N°01 de fecha 17 de junio de 2024 en la que señala que las patentes 2-1229 y 2-1055 ambos titulares fallecidos con fecha 24 de julio de 2023 y 08 de octubre de 2016 respectivamente.



**DECRETO:**

1.- **Elimínese** el rol de las patentes comerciales de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indican:

ROL: : 2-1929  
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Servicios Funerarios  
DIRECCIÓN COMERCIAL : Las Malvinas N°1060  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: José Aqueveque Cártes  
RUT. : [REDACTED]

ROL: : 2-1055  
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Ferretería  
DIRECCIÓN COMERCIAL : Cayumanqui N°547  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Aladino Luis Maldonado Palma  
RUT. : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva de los roles antes mencionados.

3.- Remítase copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal y carpeta del contribuyente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDUARDO FUENTES HEREDIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"por orden del alcalde"**

**BGS/LSS/lss**

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes